

Bucaramanga, agosto de 2018

28 AGO 2018

Señora
SILVIA MARCELA DIAZ GORDILLO
Representante Legal
ALBEDO S.A.S. ESP.
Nit. 900.396.512-3
Parque Industrial 1 Manz. G Bodega C-25
gerencia@albedo.com.co
Bucaramanga

Asunto: Aceptación de oferta

Solicitud de oferta PC-2018-000008

Contrato CT-2018-000077

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS (RESPEL) Y ESPECIALES PARA ESSA

Le comunico que Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., mediante informe del 02 de agosto de 2018, aceptó su oferta básica, para ejecutar el contrato del asunto, en los términos definidos en los pliegos de condiciones o condiciones de contratación y sus anexos.

Valor del contrato:

El contrato tendrá un valor estimado de VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$29.855.000) exento de IVA, a precios fijos, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Los valores unitarios aceptados son:

ITEM	CATEGORIA	DETALLE	UND	CANTIDAD ESTIMADA	ALBEDO S.A.S. ESP.	
					VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Articulos impregnados con hidrocarburos (Aceite lubricante, combustible y dielectrico.)	Textiles	kg	300	\$ 1.350,00	\$ 405.000,00
2		Epp's	kg	300	\$ 1.350,00	\$ 405.000,00
3		Tierra	kg	300	\$ 1.150,00	\$ 345.000,00
4		Gravilla	kg	300	\$ 1.350,00	\$ 405.000,00
5		Filtros	kg	300	\$ 750,00	\$ 225.000,00
6		Envases	kg	300	\$ 1.350,00	\$ 405.000,00
7		Mangueras	kg	300	\$ 1.350,00	\$ 405.000,00
8		Silica gel	kg	300	\$ 1.350,00	\$ 405.000,00
9	Articulos impregnados con acidos	Filtros	kg	300	\$ 1.350,00	\$ 405.000,00
10		Textiles	kg	300	\$ 1.350,00	\$ 405.000,00
11		EPP's	kg	300	\$ 1.350,00	\$ 405.000,00
12		Envases	kg	300	\$ 1.350,00	\$ 405.000,00

ITEM	CATEGORIA	DETALLE	UND	CANTIDAD ESTIMADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
13	Articulos impregnados con pinturas, solventes, desengrasantes y penetrantes	Textiles	kg	300	\$ 1.350,00	\$ 405.000,00
14		Envases	kg	300	\$ 1.350,00	\$ 405.000,00
15		EPP's	kg	300	\$ 1.350,00	\$ 405.000,00
16	Biosanitarios	Desechos de enfermeria	kg	300	\$ 1.750,00	\$ 525.000,00
17		Farmacos vencidos	kg	300	\$ 1.750,00	\$ 525.000,00
18		Cortopunzantes	kg	300	\$ 1.750,00	\$ 525.000,00
19	Lamparas	Fluorescentes	kg	300	\$ 600,00	\$ 180.000,00
20		Ahorradores	kg	300	\$ 600,00	\$ 180.000,00
21		Incandescentes	kg	300	\$ 600,00	\$ 180.000,00
22		Balastros	kg	300	\$ 50,00	\$ 15.000,00
23	Residuos de sustancias quimicas	Desengrasantes	kg	300	\$ 1.350,00	\$ 405.000,00
24		Reactivos de laboratorio	kg	300	\$ 1.750,00	\$ 525.000,00
25		Asfalto	kg	300	\$ 1.350,00	\$ 405.000,00
26	Cintas	Quimicos varios	kg	300	\$ 1.750,00	\$ 525.000,00
27		Impresoras	kg	300	\$ 50,00	\$ 15.000,00
28		Peliculas	kg	300	\$ 600,00	\$ 180.000,00
29		Toner	kg	300	\$ 1.350,00	\$ 405.000,00
30		CD's	kg	300	\$ 600,00	\$ 180.000,00
31	Aceite mineral usado		Gl	300	\$ 50,00	\$ 15.000,00
32	Residuos electronicos		kg	500	\$ 50,00	\$ 25.000,00
33	Medidores		kg	300	\$ 50,00	\$ 15.000,00
34	Sellos plasticos con guaya de acero de contadores de energia		kg	1.000	\$ 700,00	\$ 700.000,00
35	Sellos en plomo de contadores de energia		kg	300	\$ 50,00	\$ 15.000,00
36	Papel quimico		kg	300	\$ 700,00	\$ 210.000,00
37	Fibra de vidrio		kg	300	\$ 1.350,00	\$ 405.000,00
38	Silica gel		kg	300	\$ 1.350,00	\$ 405.000,00
39	Vidrio plano		kg	5.000	\$ 600,00	\$ 3.000.000,00
40	Madera		kg	23.800	\$ 600,00	\$ 14.280.000,00
41	Pilas o baterias de articulos electronicos		kg	300	\$ 600,00	\$ 180.000,00
TOTAL						29.855.000

Plazo del contrato:

El plazo total del contrato es de MIL NOVENTA Y CINCO (1095), días calendario, contados a partir de la fecha de la orden de inicio del contrato que imparta ESSA.

Vigencia del contrato:

Período comprendido entre la fecha de comunicación de la aceptación al CONTRATISTA y la fecha de recibo a satisfacción de los servicios.

Forma de pago:

ESSA hará los pagos al Contratista de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4 de la solicitud de ofertas y especificaciones.

Póliza del contrato:

Handwritten mark

El Contratista deberá constituir a favor de la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., una póliza como garantía del mismo, que ampare el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.6 Garantías y seguros de la solicitud de ofertas, así:

GARANTÍA	AMPARO	CUANTIA Y VIGENCIA
Garantías del contrato	Cumplimiento	20% del valor del contrato con vigencia igual al plazo, y tres (3) meses mas
	Salarios y prestaciones sociales	20% valor contrato vigencia igual al plazo y tres (3) años más
	Responsabilidad Civil Extracontractual	10% del valor del contrato con vigencia igual al plazo y tres (3) meses mas
	Calidad servicio	20% del valor del contrato con vigencia igual al plazo y tres (3) meses mas

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través del Programa Póliza Matriz del grupo EPM.

Documentos del contrato:

El contrato se registrará por la solicitud de ofertas, las aclaraciones, su oferta de 11 de abril de 2018, la normatividad vigente para la contratación en ESSA y por esta comunicación.

Documentos para la Formalización del contrato:

Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los siguientes documentos:

1. Pólizas del contrato.
2. Certificado que acredite el pago de parafiscales y seguridad social durante los últimos seis (6) meses, expedido por el Revisor Fiscal si aplica.
3. Pago de veinte (20.00) pesos por cada mil (1,000.00) pesos o fracción de mil del valor total del contrato excluyendo el IVA correspondiente a la estampilla Pro Electrificación Rural según (Ordenanza 033 de 2017) y el diez por ciento (10%) adicional sobre el valor liquidado por pago de la Estampilla Pro-Electrificación Rural según (ordenanza 012 de 2005, 077 de 2014 y Decreto 00005 de 2006), por concepto de servicio de automatización y sistematización, los cuales se retendrán por ESSA según la cuantía del contrato si es indeterminada la base gravable la constituye la totalidad de los valores que son ingresos para el contratista en el desarrollo del contrato, si es determinada siempre que el valor del contrato sea inferior a las 3700 UVT y superiores a la cuantía mínima (1SMLMV), se efectuará la retención sobre cada pago o abono en cuenta, lo que ocurra primero.

Los documentos enunciados anteriormente deberán radicarse a través del sistema de información documental de ESSA y remitirse al Área de Suministro y Soporte Administrativo, atendiendo la tarea mediante la cual se notifica la presente comunicación, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de esta comunicación.

Este contrato quedará formalizado una vez ESSA apruebe los documentos requeridos y la garantía.

Documentos necesarios para el inicio de la ejecución:

- Listado del personal que laborará en la ejecución del contrato, en la plantilla que EL CONTRATANTE suministra en el Anexo - **Plantilla detalle trabajadores**, en archivo de Excel.

Adicionalmente deberá remitir previo el inicio del contrato, o en la ejecución, cuando se presenten novedades de personal, en formato pdf, los documentos que se relacionan a continuación:

- Formato matrícula de terceros diligenciado y debidamente firmado por el representante legal, con los siguientes documentos anexos:
- Certificado bancario con vigencia inferior a un (1) mes, en el cual conste nombre del titular de la cuenta, N° de cuenta, tipo de cuenta y documento de identificación.
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de la sede donde está inscrito o la entidad que haga sus veces según corresponda, con una fecha de expedición menor a un (1) mes, en caso de que, al momento del trámite de desembolso del anticipo, el que se tuvo en cuenta para la aceptación de la oferta no se encuentre actualizado en el Sistema de Información de Proveedores y Contratistas.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal quien diligencia el formato de causación.
- Hojas de vida de los profesionales con sus respectivos anexos que certifiquen experiencia y requisitos académicos, según los perfiles exigidos en la solicitud de oferta.
- Fotocopia de las licencias o matriculas profesionales del personal citado anteriormente, cuando sea el caso.
- Copia de los contratos laborales o de otro tipo si es el caso, del personal vinculado al contrato.
- Copia de las afiliaciones a ARL, EPS, AFP y Cajas de Compensación para el personal que corresponda vinculado al contrato.
- Los documentos y planes descritos en las especificaciones para la gestión ambiental.

Los demás documentos solicitados en el documento donde EL CONTRATANTE da la orden de inicio.

Los documentos antes mencionados deberán ser enviados a través del sistema de información documental al administrador del contrato que será DAVID ALBERTO GOMEZ GUTIERREZ, Equipo Soporte Administrativo en un plazo máximo de diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de esta comunicación atendiendo las tareas respectivas que serán activadas por el administrador designado para el contrato.

Atentamente,

28 AGO 2018



SERGIO ANDRÉS RUEDA CORZO
Jefe Área Suministro y soporte Administrativo

Elaboró: 
Sandra Milena Hernández Vanegas
Área Suministro y Soporte Administrativo

Revisó: 
Berta Juliana Cala Rodríguez
Área Suministro y Soporte Administrativo



Sergio Andrés Rueda Corzo
Jefe Área Suministro y Soporte Administrativo